



Foto: Mauricio Olaya

13

**GESTIÓN
MIGRATORIA
PARA LA
COMPETITIVIDAD**

Autores: María Eugenia Bonilla Ovallos y Miguel Pardo Uribe.



DATOS DESTACADOS*

- Al 31 de enero de 2021, 113.208 migrantes de nacionalidad venezolana se encontraban radicados en Santander, lo que lo ubica en el sexto lugar del *ranking* nacional de departamentos con mayor población migrante (6,5%), después de Bogotá D.C. (19,5%), Norte de Santander (10,7%), Atlántico (9,3%), Antioquia (9,0%) y La Guajira (8,6%).
- Entre 2018 y 2021, la población migrante en el departamento aumentó en un 127,4%, pasando de 49.780 personas en junio de 2018 a 113.208 en enero de 2021.
- La Provincia Metropolitana concentra el mayor número de población migrante (73,2%), seguida de las provincias Yarigüies (9,5%), Guanentá (5,2%), Comunera (4,7%), García Rovira (3,9%), Vélez (3%) y Soto Norte¹ (0,4%).
- El 82% de los migrantes ubicados en el área metropolitana de Bucaramanga se encontraba en edad de trabajar² entre 2018 y 2020.
- Bucaramanga es la décima ciudad del país con mayor población migrante venezolana (41.132). Otros municipios que integran el top 10 son: Floridablanca (24.825), Piedecuesta (8.088), Barrancabermeja (6.345), Girón (5.360), Socorro (3.929), San Gil (3.880), Lebrija (2.519), Málaga (2.061) y Sabana de Torres (1.932).
- En la pandemia, específicamente durante junio, julio y agosto de 2020, se presentó una reducción del 0,7% en el número de migrantes venezolanos radicados en el departamento. En los meses siguientes, el fenómeno retomó su senda de crecimiento.

*Nota: Las fuentes de los datos se encuentran a lo largo del capítulo.

1. Esta clasificación se hace conforme a la Ordenanza n.º 09 de 2019 de la Asamblea de Santander, que creó las siete (7) Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) del departamento. Los municipios que pertenecen a dos (2) PAP fueron distribuidos de la siguiente manera: Simacota en la Comunera, Zapatoca y Rionegro en la Metropolitana y Tona en la de Soto Norte.

2. La población en edad de trabajar (PET) está constituida por las personas mayores de 12 años en zonas urbanas y mayores de 10 años en zonas rurales.

Perfil de Santander en materia de migración

Indicador	Valor Santander 2018	Valor Santander 2019	Tendencia	Valor Colombia (2019)	Mayor número en Colombia*	Fuente
Población en edad de trabajar (PET)	79,6%	80,9%	Creciente	81,1%	Bogotá D.C. (85,0%)	DNP (2018,2019)*
Tasa global de participación (TGP)	78,0%	81,1%	Creciente	74,2%	Valle del Cauca (82,1%)	
Tasa de ocupación	69,7%	69,6%	Estable	62,9%	Santander (69,6%)	
Tasa de desempleo	10,6%	14,2%	Creciente	15,2%	Norte de Santander (19,2%)	
Informalidad	89,8%	94,7%	Creciente	90,5%	Norte de Santander (97,9%)	
Bachillerato	49,2%	49,7%	Estable	45,4%	Santander (49,7%)	
Técnico	4,9%	6,6%	Creciente	8,6%	Bogotá (12,5%)	
Profesional	10,6%	7,2%	Decreciente	10,6%	Bogotá (13,9%)	

* Para el análisis comparado se incluyó a Bogotá, Norte de Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bolívar.

Perfil del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) en materia de migración

Tema	Indicador	Valor AMB 2018	Valor AMB 2020	Tendencia	Fuente
Migración	Población en edad de trabajar	74%	92%	Creciente	Encuesta de caracterización en el AMB (Bonilla, 2018; Bonilla y Tobón, 2019; Bonilla et al., 2020)
	Informalidad laboral	55%	72,6%	Creciente	
	Antecedentes empresariales	15%	12,6%	Decreciente	
	Bachilleres	61%	46%	Decreciente	
	Técnicos	21%	10%	Decreciente	
	Profesionales	17%	9%	Decreciente	



INTRODUCCIÓN

Colombia es el principal país receptor de la diáspora venezolana en el mundo. A su vez, en virtud de su posición geográfica, Santander es una entidad territorial que concentra un porcentaje significativo de la población migrante. Especialmente, Bucaramanga se ha convertido en un punto de masiva recepción de los flujos migratorios provenientes de Venezuela, ya que es un paso obligado para las personas que ingresan a Colombia por Norte de Santander (el punto de mayor ingreso de venezolanos al país) y que tienen la intención de continuar su recorrido hacia Bogotá (la ciudad que alberga la mayor cantidad de venezolanos) o hacia otras ciudades del sur del país, así como hacia Ecuador y Perú.

Los procesos migratorios pueden tener distintos efectos sobre la sociedad receptora, pues crean desafíos sociales y económicos, pero también oportunidades (Fedesarrollo, 2018). A corto plazo pueden tener impactos negativos, ya que generan presiones presupuestales en sectores como salud, educación, vivienda, programas sociales y ayuda humanitaria (OCDE, 2019). Sin embargo, su gestión integral puede traer crecimiento económico en el mediano y largo plazo (Banco Mundial, 2018).

Más aún, aunque no existe consenso en la literatura especializada, se ha demostrado que la migración ayuda a aumentar la actividad económica, generando un impacto favorable sobre el nivel general de ingresos de la población, mejorando el bono demográfico y enriqueciendo la diversidad cultural (Fundación ANDI, 2020). En este sentido, Santander ha tenido, tiene y tendrá el reto de convertir a la diáspora venezolana en una oportunidad de transformación positiva, en la medida en que aporte al cumplimiento de la séptima meta del décimo objetivo de desarrollo sostenible (ODS): “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (CEPAL, 2018).

La migración venezolana puede contribuir al crecimiento económico, al igual que al aumento de la productividad y competitividad del país y del departamento, en la medida en que es una población predominantemente joven y está lista para participar en la fuerza laboral (Bahar *et al.*, 2018). Además, esta cuenta con experiencia laboral y formación en sectores que pueden experimentar escasez de mano de obra local, como la manufactura y la agricultura, o que requieren reforzar los niveles de cualificación (Feierstein y Winfield, 2019). En particular, para el sector agroalimentario este proceso migratorio representa una gran oportunidad; por ejemplo, en los cultivos de café los migrantes venezolanos han aportado nuevas habilidades y contrarrestado la falta de personal, al tiempo que han incrementado la demanda. Por ello, Rekna *et al.* (2020)

afirman que los migrantes venezolanos tienen más probabilidades de ser empleados en actividades agroalimentarias que la población local.

Colombia viene desarrollando una serie de normas jurídicas y apuestas de política pública para gestionar integralmente este flujo migratorio. Entre ellas, destacan el CONPES 3950 de 2018, que define la estrategia para la atención de esta diáspora, y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que incorpora como uno de sus objetivos la “respuesta oportuna a las cambiantes dinámicas migratorias, apuntando a que la migración sea ordenada, segura y regular” (DNP, 2019). En virtud de ello, se creó el cargo de “asesor presidencial en asuntos migratorios (Gerente de fronteras)” en febrero de 2018, que ha venido estimulando la respuesta coordinada e integrada a nivel territorial, con el apoyo de la cooperación internacional. En marzo de 2021 se promulgó el Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPMV) (Decreto 216), que permite su identificación y caracterización a través del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), al igual que su regularización por medio del Permiso Temporal de Protección (PTP). Más adelante, en agosto de 2021, se promulgó la Política Integral Migratoria (PIM) (Ley 2136), que incluye como uno de sus ejes el fomento de la integración socioeconómica y productiva de los migrantes, con un enfoque diferencial y territorial. Así mismo, hay que destacar la institucionalización de mesas migratorias en algunas gobernaciones y alcaldías del país.

A nivel institucional, en 2020 se organizaron la Mesa de Gestión Migratoria de Santander³ y la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios de Bucaramanga⁴, con el fin de articular a las entidades públicas, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la academia en el diseño de una respuesta integral. Además, el departamento cuenta desde el año 2021 con un asesor territorial de la Gerencia de fronteras, que focaliza sus esfuerzos en promover la integración social, cultural y económica para liderar la coordinación público-privada en todos los niveles. Este ha promovido mesas territoriales en Barrancabermeja, Socorro, San Gil, Piedecuesta, Girón y Floridablanca.

A su vez, ha aumentado la presencia de agencias de cooperación internacional y han aumentado las acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en especial en el AMB, que interactúan en el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos, un espacio de coordinación coliderado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Según datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (GIFMM Colombia, 2021), en

3. Creada a través de la Resolución n.º 10032 del 10 de noviembre de 2020, proferida por el gobernador de Santander.

4. Creada por medio del Decreto n.º 0052 de febrero 2020 del alcalde de Bucaramanga.

el primer trimestre del año 2021, 16 agencias hicieron presencia en Santander y beneficiaron a 10.665 personas; principalmente mediante acciones en sectores como salud, seguridad alimentaria y nutrición, protección, y transferencias monetarias multipropósito. El foco estuvo puesto en la atención humanitaria de emergencia, dada la coyuntura de los caminantes y el impacto de la pandemia. No obstante, cada vez son más los proyectos financiados con recursos de cooperación que se orientan a asuntos relacionados con el fomento de la integración económica y el estímulo del emprendimiento.

Finalmente, en materia de inclusión de este grupo poblacional en los procesos de planeación territorial, es importante des-

tañar que en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 solo se aborda la migración en la línea estratégica de seguridad y buen gobierno, sin establecer objetivos referentes a la integración de la población migrante (Gobernación de Santander, 2020). De los cuatro municipios del AMB, solo Bucaramanga incluyó una meta clara al respecto en su primera línea estratégica: “formular e implementar 1 ruta de atención integral para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias” (Alcaldía de Bucaramanga, 2020). Se destaca, además, que en la formulación de las políticas públicas de equidad y género, habitantes de calle y juventud, hay en la capital del departamento una apuesta por transversalizar el enfoque migratorio.

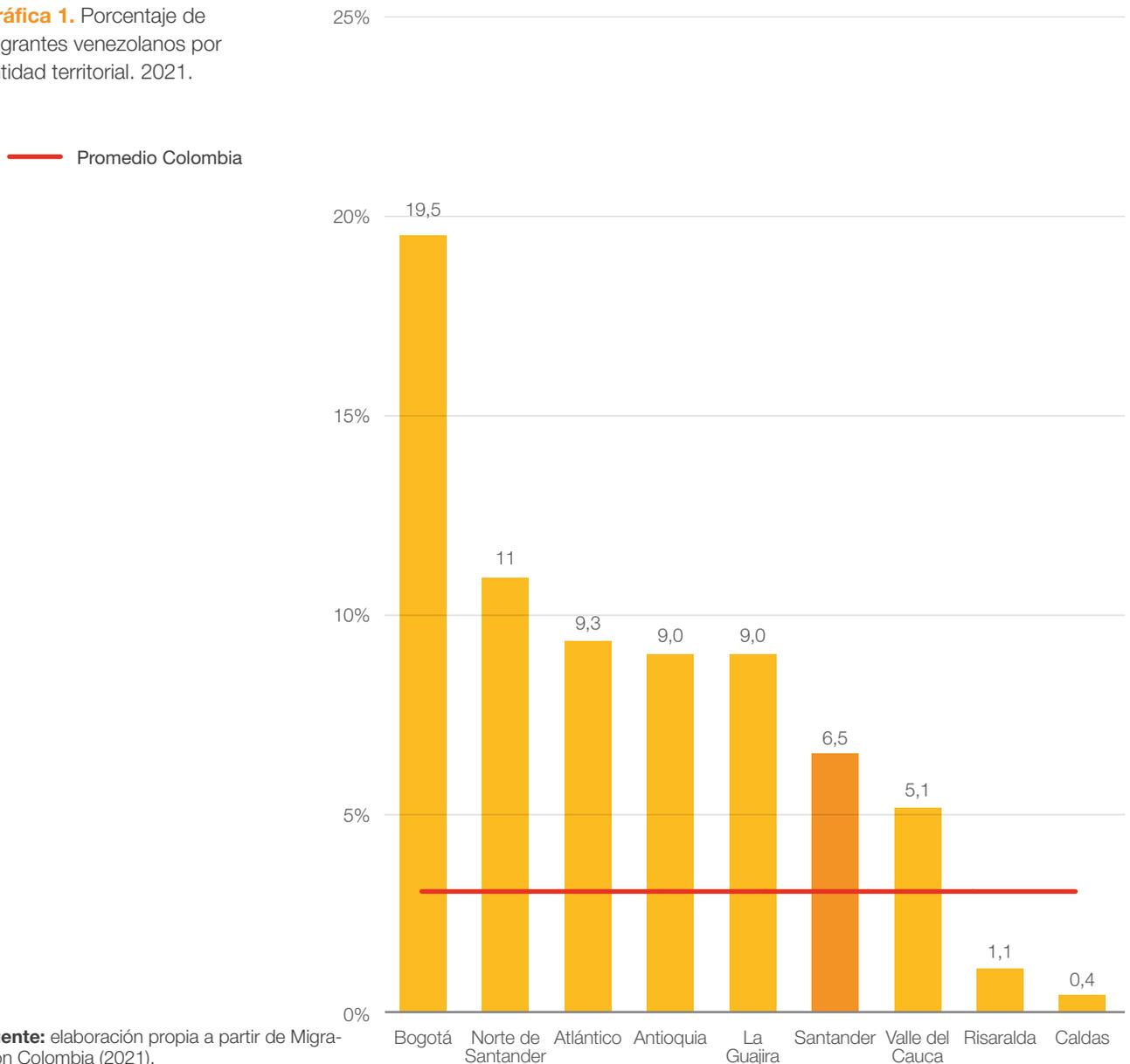


DIAGNÓSTICO

Al 31 de enero de 2021, 113.208 migrantes de nacionalidad venezolana se encontraban radicados en Santander, lo que lo ubica en el sexto lugar del *ranking* nacional de departamentos con mayor población migrante (6,5%), después de Bogotá D.C., Norte de Santander, Atlántico, Antioquia y La Guajira (Migración Colombia, 2021). Al contrastar este dato con otros departamentos, se observa que Santander presenta un porcentaje de migrantes menor que Bogotá (19,5%), Atlántico (9,4%) y Antioquia (9,0%); y que está por encima de Valle del Cauca (5,1%), Risaralda (1,1%) y Caldas (0,4%) (Gráfica 1).

Así, aunque el departamento no cuenta con la mayor proporción de migrantes venezolanos del país, el hecho de contar con 113.208 personas adicionales es todo un reto para los gobernantes. Por lo tanto, el departamento se enfrenta a un desafío que tiene dos aristas, que, debido a su naturaleza, deben ser atendidas de forma distinta: 1) aprovechar el bono demográfico para incluir a estas personas de forma satisfactoria en el aparato productivo de Santander; y 2) asegurar la inclusión social y económica de los migrantes para garantizar su calidad de vida, al tiempo que se les proveen bienes y servicios públicos esenciales.

Gráfica 1. Porcentaje de migrantes venezolanos por entidad territorial. 2021.

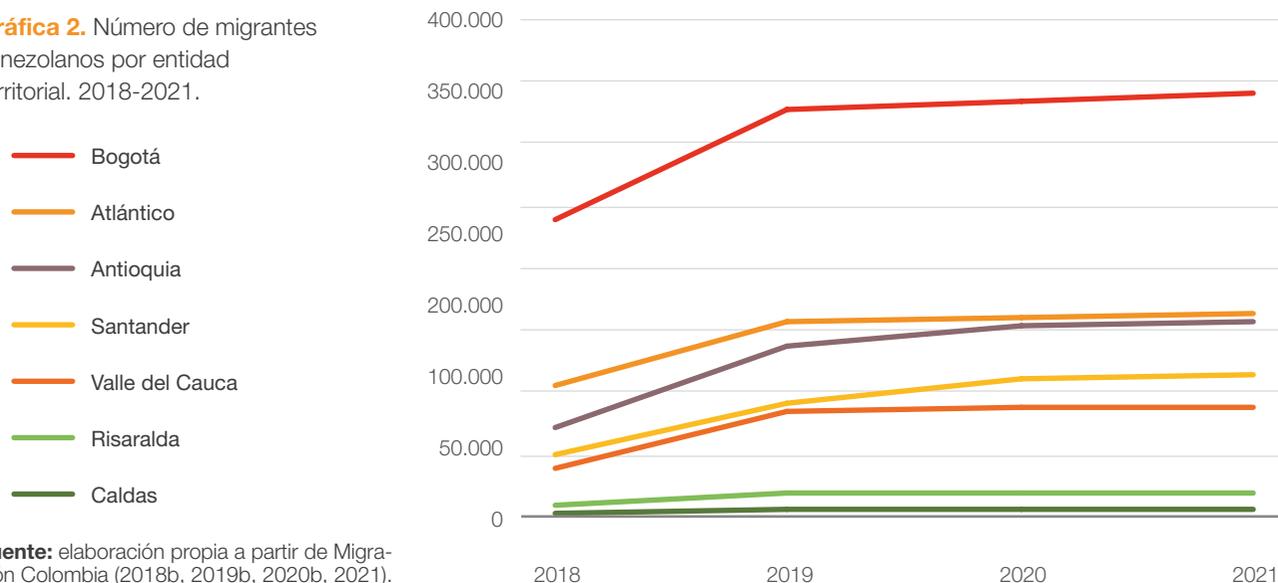


Fuente: elaboración propia a partir de Migración Colombia (2021).

De otro lado, al analizar la evolución entre 2018 y 2021, la población migrante en el departamento aumentó 127 %, pasando de 49.780 en junio de 2018 a 113.208 en enero de 2021 (Migración Colombia, 2018a; Migración Colombia, 2021) (Gráfica 2). Al comparar a Santander con los departamentos de referencia, se observa que la dinámica de todos los territorios

analizados es creciente: Bogotá aumentó un 43%; Risaralda, un 49%; Antioquia, un 121%; Valle del Cauca, un 30%; Caldas, un 233%; y Risaralda, un 154%. Por todo lo anterior, Santander presenta un aumento considerable de población venezolana, al contrastarse con sus departamentos pares.

Gráfica 2. Número de migrantes venezolanos por entidad territorial. 2018-2021.

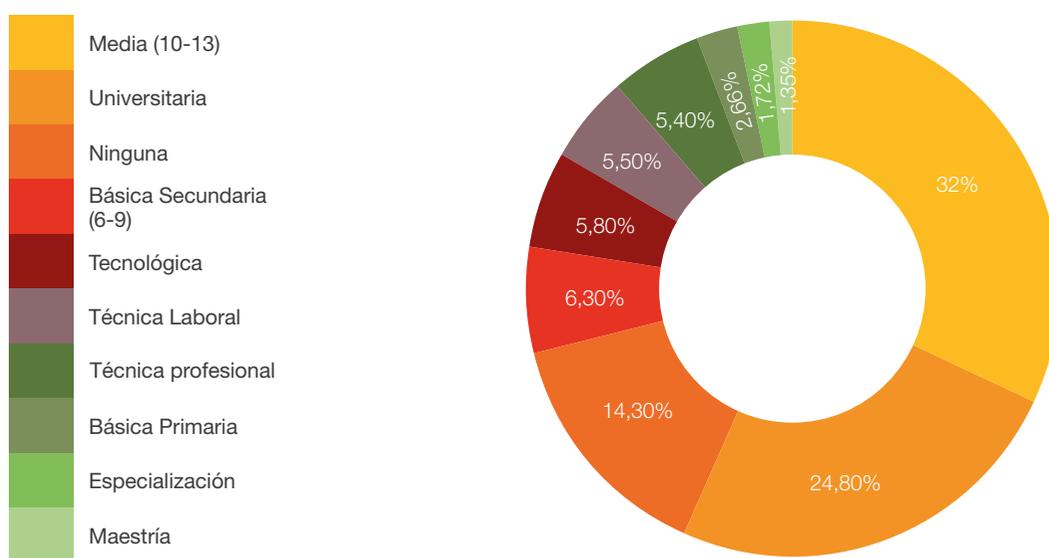


Fuente: elaboración propia a partir de Migración Colombia (2018b, 2019b, 2020b, 2021).

Según datos del Observatorio de Migración del Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2022a), los municipios con mayor proporción de población migrante sobre población total son: Villa de Rosario, Norte de Santander, con 32,37%; Maicao, Guajira, con 27,13%; Fonseca, Guajira, con 26,06%; Chinácota, Norte de

Santander, con 25,62%; y Riohacha, Guajira, con 22,85%. Por su parte, en el Departamento de Santander, el municipio con mayor proporción de migrantes sobre su población total es Socorro, con el 11,55%, seguido de Málaga, con el 9,41%; Cerrito, con el 8,15%; Floridablanca, con 7,97%; y Bucaramanga, con el 6,70%.

Gráfica 3. Nivel educativo de las personas registradas en el Servicio Público de Empleo.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Migración del DNP (2022a).

La anterior grafica muestra la incidencia que ha tenido para algunos municipios el flujo de migrantes en tránsito. En este caso, el municipio de Socorro ha sido un polo de atracción de los caminantes que provienen del Caribe y van hacia Bogotá a través de la ruta 45. Del mismo modo, Málaga y Cerrito se han convertido en un punto importante para los caminantes que van por la ruta 55, que conecta a Cúcuta con Bogotá. Por último, no se puede ignorar la importancia del Área Metropolitana de Bucaramanga en la recepción de migrantes con vocación de permanencia.

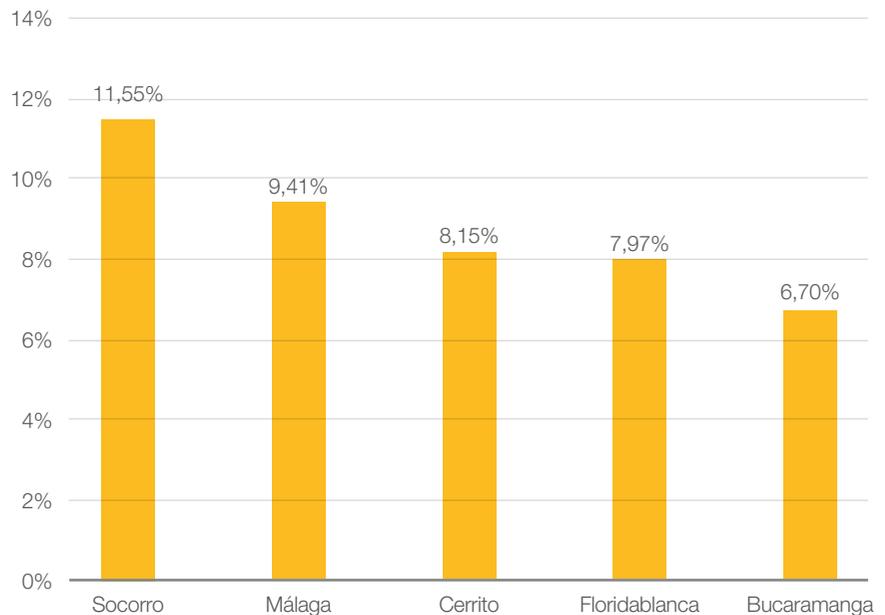
Entre las problemáticas más importantes a enfrentar para una adecuada gestión de la migración en Santander se encuentran: la regularización, el acceso al mercado laboral y la lucha contra la discriminación. En cuanto al reto de la regularización, según datos del informe *Características de los migrantes provenientes de Venezuela en el área metropolitana de Bucaramanga* (Bonilla *et al.*, 2020), del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB, en el año 2020 el 29 % de los migrantes no contaba con ningún documento, lo cual constituye una clara limitación para el proceso de integración, principalmente para el acceso a servicios de salud y trabajo formal. Frente a esta problemática, el Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos (ETPMV) —sancionado por la Presidencia de la Republica el pasado 1 de marzo de 2021— es una excelente oportunidad para que los migrantes que se encuentran en situación irregular o cobijados por medidas temporales se acojan a un régimen migratorio ordinario, que les brinde las garantías para el acceso a derechos y servicios sociales del Estado. Al respecto, según Migración Colombia (2022), a la fecha se han entregado

564.736 permisos de protección temporal (PPT), 1.940.331 migrantes cuentan con encuesta de caracterización sociofamiliar finalizada y 1.401.176, con registro biométrico.

Por otra parte, la caracterización realizada por el Instituto de Estudios Políticos de la UNAB (Bonilla *et al.*, 2021) señala que respecto a las condiciones laborales, el 35 % de los migrantes encuestados eran trabajadores por cuenta propia que han creado sus oportunidades de trabajo en el mercado informal, mientras que el 22 % se encontraban desempleados. Este panorama es preocupante y propicio para situaciones de explotación laboral. Específicamente, para el año 2021, en el municipio de Bucaramanga el 30 % de los migrantes venezolanos afirmó haber sido víctima de explotación laboral (Bonilla *et al.*, 2021).

En Santander existe una fuerza laboral de trabajadores migrantes que no está siendo aprovechada. El departamento cuenta con 8.068 personas venezolanas registradas en el Servicio Público de Empleo, de las cuales el 32 % cuenta con nivel educativo medio (entre los grados 10 y 13); el 24,8 %, con formación universitaria; el 5,8 %, con formación tecnológica; el 5,5 %, con formación técnica laboral; el 5,4 %, con formación técnica profesional; el 1,7 %, con especialización; y el 1,3 %, con maestría (Gráfica 4). A su vez, entre los años 2017 y 2021, un total de 6.351 personas venezolanas han accedido a cupos de formación titulada y complementaria, y 371 se han certificado en competencias a través del SENA en Santander. De todas formas, a pesar de lo anterior, no existe una estrategia exitosa para vincular personas venezolanas a puestos de trabajo a través del Servicio Público de Empleo.

Gráfica 4. Principales municipios por proporción de población migrante sobre población total en Santander.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Migración del DNP (2022b).

Por último, para el 2020, el 50 % de los migrantes venezolanos radicados en el AMB afirmó haber recibido algún tipo de discriminación, y el 19 % afirmó sentir temor de reconocer su nacionalidad (Bonilla *et al.* 2020). Esto puede conducir a un aumento en la conflictividad social urbana, relacionado con la estigmatización y las expresiones xenófobas. En tal sentido, hay que considerar experiencias como la del proyecto Barrio

Resiliente, que actualmente se viene implementando en Bucaramanga y otras ciudades del país por parte de la Organización GOAL y USAID. Este se enfoca en el fortalecimiento de los lazos socioculturales entre migrantes y comunidades de acogida, para la gestión del riesgo de desastres con enfoque comunitario. El proyecto puede ser un modelo para tener en cuenta en futuras intervenciones.



RECOMENDACIONES

Acción pública. Apoyar y promover la regularización de la población migrante.

En el marco del Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPMV)⁵, la **Gobernación de Santander**, las **alcaldías** y la **Regional Oriente de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia** deben apoyar y promover la regularización de la población migrante venezolana que reside en el departamento. El PTP que eventualmente se obtendrá al culminar este proceso, durante una vigencia de diez (10) años, le permitirá a dicha población no solo regularizar su situación migratoria, sino también integrarse socioeconómicamente. Lo anterior en razón a que será un documento de identificación válido para celebrar contratos de trabajo, civiles, comerciales y financieros; al igual que será válido para afiliarse al Sistema General de Seguridad Social, acceder al sistema educativo, al de formación para el trabajo y convalidar títulos académicos, entre otros beneficios.

Acción pública. Formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes como capital futuro.

La educación es la base para garantizar que las personas migrantes y refugiadas adquieran las habilidades y competencias pertinentes para obtener un empleo digno, círculos académicos y oportunidades de emprendimiento (ACNUR, 2018). Con el fin de aprovechar al máximo el bono demográfico que trae consigo la migración venezolana para el país y, en este caso, para el departamento, las **secretarías de educación de la Gobernación de Santander** y **de los municipios** deben promover que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes puedan acceder a educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, sin importar su situación migratoria. Aunado a lo anterior, en conjunto con las **universidades** y la **Regional Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje** (SENA), se debe facilitar su inscripción a programas de formación y certificación para el trabajo y el desarrollo humano.

Acción pública. Transversalizar la apuesta migratoria en la planeación del desarrollo y en las políticas públicas territoriales.

La migración venezolana es una realidad tanto para Colombia como para el departamento de Santander. Se proyecta que este flujo migratorio siga aumentando, en virtud de la profundización de la crisis económica en Venezuela (OCDE, 2019) y de procesos de reagrupación familiar que tienen lugar cuando existen

redes de apoyo. Ante esto, la **Gobernación de Santander** y las **alcaldías municipales**, en coordinación con la **Asamblea departamental** y los **concejos**, deben buscar la inclusión del tema migratorio en los procesos de planificación del desarrollo territorial, al igual que en las apuestas de política pública que se estén implementando y proyecten diseñarse. Más aun, la integración socioeconómica y cultural debe estar en los planes de gobierno de los candidatos a elecciones subnacionales, y los **próximos mandatarios departamentales y locales** deben incluir en sus planes de desarrollo objetivos y metas claras relacionadas con la población migrante, superando el enfoque securitario y asistencialista.

Coordinación público-privada. Promover un discurso a favor de la inclusión y la migración.

La discriminación y la xenofobia son factores que imposibilitan la integración de la población migrante a la sociedad de acogida, obligándola a trabajar en la economía informal (OIT, 2013; Shmsuddin *et al.*, 2021). La **Gobernación de Santander**, las **alcaldías municipales**, los **medios de comunicación**, la **academia** y los **gremios** deben implementar estrategias que divulguen los aportes económicos, sociales, culturales e intelectuales que traen los migrantes al departamento, además de apostar por un discurso que visibilice los impactos potenciales y positivos de la migración (ACNUR, 2018; Suárez, 2018). Así, deben evitar la criminalización, estigmatización y segregación de la población, y asumir una postura favorable a la integración, como estrategia de reducción de conflictos socioeconómicos y culturales.

Coordinación público-privada. Facilitar la inserción al mercado laboral formal y el emprendimiento de la población migrante.

La inserción al mercado laboral y el desarrollo de iniciativas empresariales por parte de la población migrante son indispensables para lograr su integración socioeconómica. Siguiendo las experiencias recopiladas por Fundación ANDI (2020), la **Gobernación de Santander**, las **alcaldías municipales**, el **sector productivo**, la **academia** y los **gremios**, con el apoyo de las **cámaras de comercio**, deben adoptar un modelo de empleo inclusivo, aprovechando la regularización de gran parte de los migrantes venezolanos a través del PTP. Este modelo se basa en acompañar a la población en cuatro (4) momentos: (i) la oferta de actividades de formación; (ii) la intermediación laboral; (iii) la consecución del empleo y (iv) su mantenimiento. Lo anterior con el fin de enfrentar los altos niveles de informalidad.

5. Regulado a través del Decreto n.º 216 de 2021 y la Resolución n.º 971 de 2021 de Migración Colombia.

En lo referente al emprendimiento, **los gremios** —en articulación con las **agencias de cooperación, la academia, la Gobernación de Santander** y las **alcaldías municipales**— dentro de las iniciativas existentes para colombianos, deben ofrecer jornadas de capacitación y programas de apoyo con enfoque diferencial dirigidos a la población migrante, para que los conocimientos adquiridos les permitan superar las barreras culturales y de información respecto a la formalización de empresas. Así mismo, deben formularse conjuntamente proyectos para el emprendimiento que permitan agenciar recursos para capital semilla y estimular el encadenamiento productivo.

Coordinación público-privada. Consolidar un sistema de datos abiertos y actualizados sobre la migración en el departamento.

A nivel departamental, no existen datos consolidados sobre las particularidades del proceso migratorio venezolano. Ante esto, es imprescindible que la **Gobernación de Santander** y las **alcaldías municipales**, en alianza con las **universidades de la región** y los **organismos internacionales**, realicen periódicamente caracterizaciones de la población inmigrante. Se puede aprovechar la experiencia del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB, que desde el año 2017 viene realizando estudios de caracterización de migrantes venezolanos en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Lo anterior permitirá obtener información que sirva de insumo para gestionar integralmente el proceso migratorio, crear políticas públicas y focalizar programas sociales. Además, aportará conocimiento clave sobre el perfil educativo y laboral de los migrantes, así como sobre sus habilidades empresariales; esto posibilita el diseño de estrategias efectivas de integración, en virtud de la identificación de los sectores con mayor potencial de empleabilidad.

Coordinación público-privada. Capacitar al sector productivo y financiero del departamento frente al ETPMV.

El Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPMV), como mecanismo de regularización, es una herramienta fundamental para la integración socioeconómica y financiera de la población migrante venezolana. Por ello, la **Gobernación de Santander** y las **alcaldías municipales** —en alianza con la **Regional Oriente de la Unidad Administrativa de Migración Colombia**, las **universidades** y las **cámaras de comercio**— deben diseñar e implementar una estrategia departamental de divulgación y capacitación para el sector productivo y las instituciones financieras sobre el ETPMV. Por medio de ella se debe explicar claramente que el PPT es un documento de identificación válido para suscribir tanto contratos laborales como financieros. Por tanto, no existe impedimento para que los migrantes beneficiarios del Estatuto integren la fuerza laboral del departamento y accedan a productos financieros.

Acción privada. Promover la inclusión financiera de la población migrante en el departamento.

La inclusión financiera de la población migrante permite nivelar sus flujos de caja, reducir sus costos de transacción, incrementar sus ingresos, mejorar sus condiciones de vida y canalizar las remesas (WOCCU, 2020). Por tanto, las **instituciones financieras** con presencia en el departamento deben diseñar e implementar una estrategia integral de acceso a servicios financieros por parte de la población migrante venezolana, teniendo en cuenta el proceso de regularización iniciado con el ETPMV. En el marco de este proyecto, deben ofertar productos que se ajusten a las necesidades de los migrantes —por ejemplo, microcréditos— en virtud de su falta de historial crediticio. Igualmente, deben proporcionarles educación financiera para optimizar sus finanzas personales y familiares, así como para promover el ahorro.

Síntesis de las recomendaciones

Recomendación	Meta esperada	¿Quién puede hacer la diferencia?	Tipo de recomendación
Apoyar y promover la regularización de la población migrante.	Lograr en el 2022 la inclusión de más del 95 % de la población migrante venezolana en Santander en el Registro Único de Migrantes, para que puedan acceder al trámite de regularización a través del ETPMV.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Alcaldías municipales Migración Colombia – Regional Oriente 	Acción pública
Formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes como capital futuro.	<p>Garantizar la cobertura educativa preescolar, básica y media del 100 % los NNA que soliciten cupo en alguna de las instituciones educativas del departamento.</p> <p>Crear al menos un programa de impacto dirigido a adolescentes y jóvenes para la formación y certificación para el trabajo y el desarrollo humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Secretarías de educación de los municipios Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) – Regional Santander Universidades 	Acción pública
Transversalizar la apuesta migratoria en la planeación del desarrollo y en las políticas públicas territoriales.	Incluir metas relacionadas con la población migrante en el 100 % de los planes de desarrollo y en el 100 % de las políticas que se diseñen o actualicen en los municipios con alta presencia de este grupo poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Alcaldías municipales Asamblea departamental Concejos municipales Próximos mandatarios departamentales y locales 	Acción pública
Promover un discurso a favor de la inclusión y la migración.	Incluir al menos una estrategia de comunicación, pedagogía y cultura en el 100 % de los planes de desarrollo y en el 100 % de las políticas que se diseñen o actualicen en los municipios con alta presencia de este grupo poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Alcaldías municipales Medios de comunicación Academia Gremios 	Coordinación público-privada
Facilitar la inserción al mercado laboral formal y el emprendimiento de la población migrante.	<p>Reducir a un dígito la tasa de desempleo de la población migrante en el AMB, que en el 2020 fue del 13 % (Bonilla <i>et al.</i> 2020).</p> <p>Implementar, en articulación con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y otros actores estratégicos, un programa de incentivo para formalización de empresas de población migrante.</p> <p>Incluir una meta de focalización del 20 % de población migrante en todos los programas e iniciativas de apoyo al emprendimiento formulados en los municipios con presencia significativa de migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Alcaldías municipales Sector productivo Academia Gremios Cámaras de comercio Agencia de cooperación 	Coordinación público-privada
Consolidar un sistema de datos abiertos y actualizados sobre la migración en el departamento.	Contar anualmente con una caracterización actualizada de la población migrante radicada en el departamento.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Alcaldías municipales Universidades Organismos internacionales Organizaciones de la Sociedad Civil Cámaras de comercio 	Coordinación público-privada
Capacitar al sector productivo y financiero frente al ETPMV.	Implementar una estrategia de capacitación del sector productivo y financiero del departamento frente a las implicaciones del ETPMV.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Santander Alcaldías municipales Universidades Cámaras de comercio Migración Colombia – Regional Oriente 	Coordinación público-privada
Promover la inclusión financiera de la población migrante en el departamento.	Garantizar que el 100 % de los migrantes en condición de regularidad, que cumplan con las demás condiciones definidas por el sistema financiero, puedan acceder a créditos.	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones financieras 	Acción privada



REFERENCIAS

- 1 Alcaldía de Bucaramanga. (2020). *Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Bucaramanga, ciudad de oportunidades* [Archivo PDF]. http://ieu.unal.edu.co/images/Planes_de_Developmento_2020/Bucaramanga_Plan-de-Desarrollo-2020-2023-2.pdf
- 2 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2018). *Medios de vida e inclusión económica para personas refugiadas* [Archivo PDF]. <https://www.acnur.org/5c00562d4.pdf>
- 3 Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategias en el corto y mediano plazo*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- 4 Bahar, D., Dooley, M. y Huang, C. (2018). *Integrating Venezuelans into the Colombian labor market* [Archivo PDF]. Global Economy and Development at Brookings. https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/12/Venezuelan-Migrants_english.pdf
- 5 Bonilla, M. E. (2018). *Caracterización de los venezolanos en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Informe Marzo, 2018*. Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).
- 6 Bonilla, M. E. y Tobón, M. (2019). *Migrantes venezolanos en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Informe Mayo, 2019* [Archivo PDF]. Instituto de Estudios Políticos UNAB. <https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12353/2019%20Migracion%20Venezolana%20Presentacion.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- 7 Bonilla, M. E., Tobón, M., Botero, D., Sandoval, J. y Zambrano, E. (2020). *Características de los migrantes provenientes de Venezuela en el AMB. Informe Abril 2020* [Archivo PDF]. Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). <https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12354/2020%20Migracion%20Venezolana%20Presentacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 8 Bonilla, M. E., Botero Guzmán, D., Sandoval Montañez, J., Zambrano Becerra, E., Pardo Uribe, M. y Pérez Guevara, N. (2021). *Migración venezolana en Bucaramanga, Santander – Colombia*. Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). <http://hdl.handle.net/20.500.12749/13136>.
- 9 Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe [CEPAL]. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe* [Archivo PDF]. Naciones Unidas, CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- 10 Congreso de la República de Colombia. (2021, 4 de agosto). *Ley 2136 de 2021*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067>
- 11 Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). *Documento CONPES 3950. Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>
- 12 Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP) (2018). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares. Mercado laboral por departamentos. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_18.pdf
- 13 Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP) (2019). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares. Mercado laboral por departamentos. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_19.pdf
- 14 Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad* [Archivo PDF]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- 15 Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2022a). *Observatorio de Migración. Tablero de control sobre flujos migratorios* [Conjunto de datos]. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios.aspx>
- 16 Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2022b). *Observatorio de Migración. Tablero de control sobre trabajo* [Conjunto de datos]. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trabajo.aspx>
- 17 Fedesarrollo. (2018). *Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela* [Archivo PDF]. Cuadernos de desarrollo 69. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3716/CDF_No_69_Noviembre_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 18 Feierstein, M. y Winfield, K. (2019). *The experience of Venezuelan refugees in Colombia and Peru. And how the business community can help* [Archivo PDF]. GBAO, Tent. https://www.tent.org/wp-content/uploads/2019/09/Tent_VenezuelanReport_Eng.pdf
- 19 Fundación ANDI. (2020). *Inclusión laboral de migrantes, una apuesta del sector privado* [Archivo PDF]. Fundación ANDI, USAID Colombia, ACDI/VOCA Colombia, Fundación Corona. <http://www.andi.com.co/Uploads/Paper%20Inclusi%C3%B3n%20Laboral%20a%20Poblaci%C3%B3n%20Migrante%20-%20Junio%202023.pdf>
- 20 GIFMM Colombia (2021). Mapa presencial y operacional de Santander. Enero a marzo 2021. R4V, GIFMM. <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-mapa-presencial-y-operacional-de-santander-enero-marzo-2021>
- 21 Gobernación de Santander. (2020). *Santander siempre contigo y para el mundo. Plan de Desarrollo 2020–2023*. <https://santander.gov.co/publicaciones/7651/plan-de-desarrollo-2020-2023/>

- 22 Migración Colombia. (2018a). *Infografía general dinámica migratoria Colombia – Venezuela. 1er semestre 2018*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/infografia-general-primer-semester-2018>
- 23 Migración Colombia. (2018b). *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/todo-lo-que-tiene-que-saber-sobre-la-migracion-venezolana>
- 24 Migración Colombia. (2019a). *Venezolanos en Colombia. Corte a 30 de junio de 2019*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-junio-de-2019>
- 25 Migración Colombia. (2019b). *Total de venezolanos en Colombia. Corte 31 de octubre de 2019*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-octubre-de-2019>
- 26 Migración Colombia. (2020a). *Radiografía venezolanos en Colombia. 30 de junio de 2020*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-junio-de-2020>
- 27 Migración Colombia. (2020b). *Radiografía venezolanos en Colombia. Corte 31 de octubre de 2020*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/radiografia-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-octubre-de-2020>
- 28 Migración Colombia. (2020c). *Distribución de venezolanos en Colombia. 30 de septiembre de 2020*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-septiembre>
- 29 Migración Colombia. (2020d). *Distribución de venezolanos en Colombia. 31 de agosto de 2021*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-agosto-de-2020>
- 30 Migración Colombia. (2020e). *Radiografía venezolanos en Colombia por departamento. 30 de julio de 2020*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-julio-de-2020>
- 31 Migración Colombia. (2021). *Distribución de venezolanos en Colombia. 31 de enero de 2021*. <https://migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021>
- 32 Migración Colombia. (2022, 16 de marzo). *Visibles. Estatuto Temporal de Protección. Así va el registro* [Página web]. <https://www.migracioncolombia.gov.co/visibles>
- 33 Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2013). *Estrategias para el crecimiento y la generación de empleo de calidad* [Archivo PDF]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229836.pdf
- 34 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2019). *Nota de la OCDE sobre el shock migratorio desde Venezuela hacia Colombia y sus implicaciones fiscales*. Recuperado de <https://www.oecd.org/economy/surveys/Colombia-migration-shock-note-spanish-2019.pdf>
- 35 República de Colombia. (1 de marzo de 2021). *Decreto 216 de 2021* [Archivo PDF]. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>
- 36 Rekna, A., Perego, V. y Muñoz, J. C. (2020). *Integración de migrantes venezolanos en el sector agroalimentario de Colombia*. Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/418821607684248270/pdf/Integrating-Venezuelan-Migrants-in-Colombia-s-Agri-Food-Sector.pdf>
- 37 Shmsuddin, M., Ariel, P., Battaglin, R., Fix, J. y Pirani, N. (2021). *Integration of Venezuelan Refugees and Migrants in Brazil*. World Bank Group, Policy Research Working Paper 9605. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/498351617118028819/pdf/Integration-of-Venezuelan-Refugees-and-Migrants-in-Brazil.pdf>
- 38 Suárez, A. (2018). *Miradas para una mejor inclusión socio-laboral de las personas migrantes en la región del SICA*. CAMMINA, OCADES, SISCA, SICA. https://dds.cepal.org/redesoc/archivos_recursos/4926/LibroMiradas_para_una_mejor_inclusion_sociolaboral_de_las_personas_migrantes_en_la_Region_SICA.pdf
- 39 World Council of Credit Unions [WOCCU]. (2020). *Estudio de inclusión financiera de refugiados y migrantes venezolanos y población local en las ciudades de Lima (Perú), Quito y Guayaquil (Ecuador)*. USAID. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/202009_WOCCU_Estudio%20de%20Inclusio%CC%81n%20Financiera.pdf